

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIREMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

## 1. Objetivo

Presentar orientaciones para la recolección de información comunitaria y cartografía social en el proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en las zonas focalizadas.

## 2. Alcance

En el desarrollo de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural se requiere el uso de herramientas metodológicas que permitan identificar las conflictividades, percepciones, expectativas y necesidades de los diferentes actores presentes en el territorio, las distintas formas de relación de éstos con la tierra y el reconocimiento de los derechos de propiedad, posesión, ocupación y tenencia. Adicionalmente, la información recolectada deberá complementar los vacíos presentados en las fuentes institucionales, lo que requiere de una sistematización rigurosa, que brinde a su vez la posibilidad de consolidar relatos y material cualitativo.

Para dar respuesta a esta necesidad se emplearán estrategias tales como entrevistas semi-estructuradas individuales o grupales y ejercicios de cartografía social; por lo cual, a continuación, se realizará una descripción de cómo funcionan estas herramientas y se brindarán algunos criterios para seleccionar el mejor instrumento para obtener la información comunitaria, de acuerdo con las necesidades de los casos, momentos de la ruta del POSPR, objetivos que se pretendan alcanzar, entre otros.

## 3. Desarrollo de las Orientaciones:

### 3.1 ¿Qué es la cartografía social?

**“La Cartografía:** Es el resultado fundamentalmente de un procedimiento mediante el cual se construye y se representa un espacio tomando en consideración los aspectos que son relevantes para su conocimiento y transformación. Es una representación significativa de un territorio o espacio determinado que posibilita un manejo sistematizado y sintético de información y conocimiento del mismo.

**Lo social:** Tiene que ver con la manera como el ser humano se agrupa, se organiza y establece para la convivencia y la construcción de su bienestar un conjunto de relaciones en el ámbito de lo colectivo y comunitario que hacen referencia a su manera de concebir y transformar sus posibilidades de vida humana y social. Hace referencia al conjunto de roles que desarrolla el ser humano y las comunidades para reproducir sus condiciones de existencia resolviendo sus necesidades y conflictos, a partir de lo que se es, se tiene y se desea”<sup>1</sup>.

Así, **la cartografía social** es una metodología que permite recolectar información social y comunitaria dentro de un marco espacial. Las cartografías son particularmente útiles para obtener información territorial y predial porque le

<sup>1</sup> “La cartografía social como instrumento metodológico en los procesos de construcción de territorio a partir de la participación ciudadana en la planeación territorial y la construcción del espacio público”, Arq. Heid y Yadira Piza Cubides, Pontificia Universidad Javeriana, p.50.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

permite a los participantes identificar sobre un mapa, los predios, las formas de tenencia, uso y propiedad sobre ellos, determinar los límites de los terrenos privados, áreas comunes, zonas de usos especiales, características de la zona, ubicar los recursos naturales existentes en el territorio y sus formas de uso de ellos, así como los actores que habitan el territorio y que lo aprovechan.

La cartografía social permite combinar la elaboración de un diagnóstico sobre el territorio y la formulación de acciones que permitan responder a las problemáticas identificadas. Adicionalmente, es útil para capturar distintos tipos de información del territorio en una misma actividad y trazar cambios en el tiempo y en las formas sociales de organización frente a él. Integra información vivencial y técnica que permite trazar historias prediales, formas de tenencia actuales y pasadas, flujos migratorios y dinámicas sociales sobre el territorio y permite identificar actores relevantes dentro del territorio, tipos de actores y sus formas de relación con la tierra<sup>2</sup>.

En este orden de ideas, se puede utilizar la cartografía social como una herramienta que, mediante el registro de una multiplicidad de saberes, permite la construcción colectiva de la historia y situación actual del territorio. Adicionalmente, es posible generar procesos de planificación acordes a las dinámicas y contextos particulares y propios de cada municipio, pues en la cartografía social se establece una relación entre la construcción del conocimiento y la acción social, esto como un insumo fundamental en el ordenamiento social de la propiedad y la sostenibilidad del mismo.

### 3.2 La cartografía social en la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad

La cartografía social en la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, debe ser producto –entre otras cosas - de un ejercicio participativo, partiendo de un enfoque de derechos, pues tener en cuenta la información comunitaria sobre el territorio es una nueva forma de plantear el acceso a los derechos y de dotarlos de contenidos efectivos”<sup>3</sup>. Para ello, se requiere tomar decisiones con respecto al nivel de participación que se quiere implementar, pues se identifican al menos tres niveles:

Cuando la participación es:		
Completamente Libre	Acompañada o Mixta	Fija o Instrumental
Concentrado en el fortalecimiento comunitario.	Fortalecimiento comunitario y sistematización de información.	Centrado en desarrollar un SIG a partir de extraer información de base.
La apropiación del territorio puede ser muy alta. Se aprende jugando, es un taller lúdico y estético.	La apropiación territorial se articula con la sistematización de información para la mejor toma de decisiones.	Producción de información para el sistema. La apropiación territorial es alcanzable solo al retroalimentar a la comunidad la información procesada (contraste de aspectos como oferta institucional).

<sup>2</sup> Elaboración del modelo de reconocimiento y asignación de derechos de propiedad usando barrido predial integral, el modelo de monitoreo y evaluación y un documento de implementación de proyecto para el municipio de Ovejas (Task Order #6- Informe final) Bogotá, 2016USAID, p.84.

<sup>3</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Cartografía participativa y sistematización de información espacial. Proyecto 215. Consultado el 20 de marzo de 2017 y disponible en <file:///C:/Users/AnaMar%C3%ADa/Downloads/Cartografi%C3%ACa%20participativa%20y%20redes%20alimentarias%20Alcald%C3%ACa%20Bta.pdf>

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

Se dificulta en exceso sistematizar los datos suministrados para ingresarlos al sistema.	Los datos son sistematizados a través de instrumentos mixtos uniendo matrices abiertas y relatos	Con matrices o con encuestas asistidas se adecua la máxima precisión. Lo mejor son cifras.
La percepción comunitaria es la fuente de información.	Las percepciones deben organizarse para facilitar la sistematización.	Se quisiera datos lo más cuantitativos que se puedan (encuestas cerradas).
El sistema (SIG) no se puede adaptar a los datos comunitarios, pues éstos resultan difusos.	El sistema (SIG) busca adaptarse en lo posible a datos comunitarios organizados.	La comunidad debe adaptarse a los modos de ingreso de la información al sistema (SIG).
La escala, tanto como la población no delimitan salidas cartográficas precisas. El análisis no es SIG.	La escala y la población deben ser contextualizadas para el logro de salidas cartográficas concretas	Se debe tener certeza previa de casi todas las condiciones. Anticiparse por completo al ejercicio es lo ideal
Cartografía Social Mapas Sociales Generales.	Mapas Temáticos Sistematización de información	SIG- El Usuario maneja y puede alimentar el sistema

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Cartografía participativa y sistematización de información espacial

Así en el proceso específico de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el grado de participación –de acuerdo al cuadro presentado- es acompañado o mixta, pues no se trata solo de recolectar la percepción de la comunidad, sino de organizar dicha información para responder, articular y tomar decisiones sobre la tenencia de la tierra.

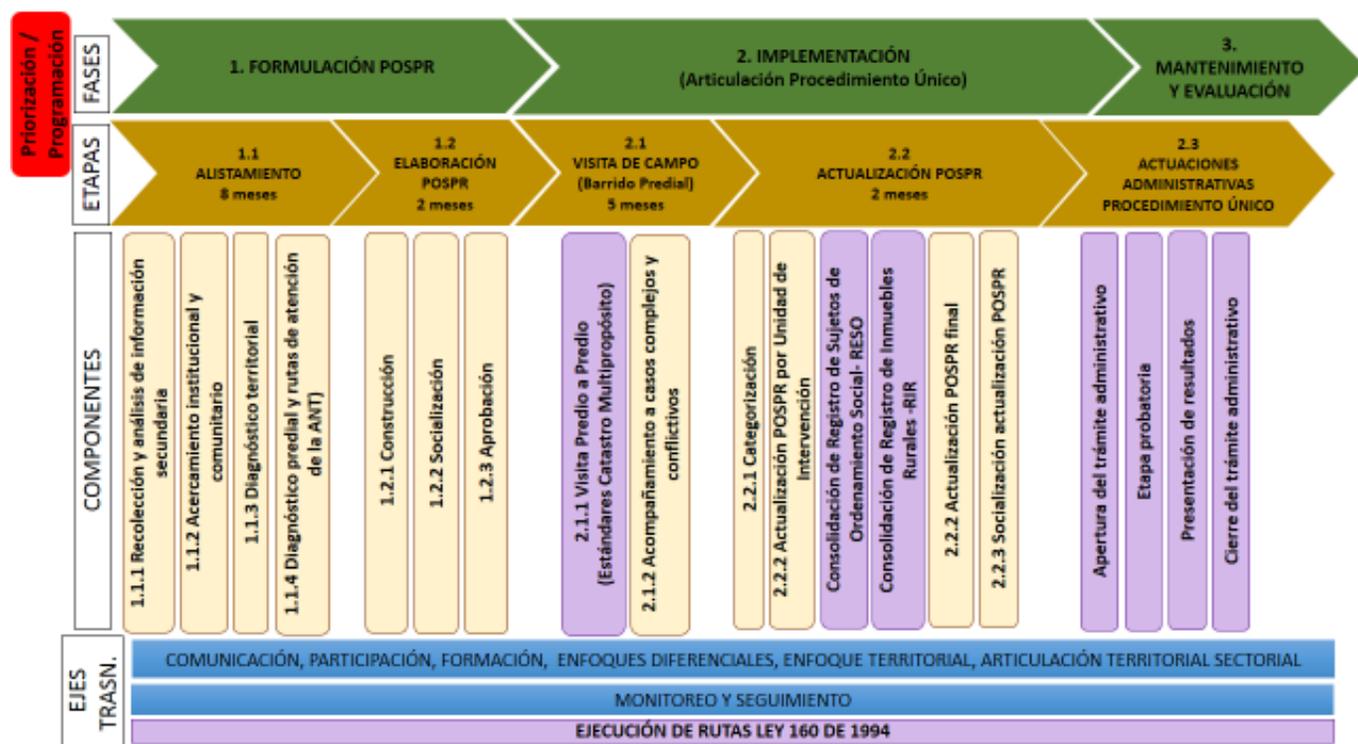
### 3.3 ¿Para qué es útil la cartografía social en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural?

En el marco de la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural se han establecido tres tipos de cartografías sociales que se deben desarrollar en cada uno de los municipios:

- 1) Cartografía social del nivel municipal y veredal
- 2) Cartografía social del nivel predial
- 3) Cartografía social para la resolución de casos específicos (para los que podría utilizarse también metodologías como la entrevista individual o grupal, expuesta más adelante)

Cada uno de estos escenarios se desarrolla en un punto específico de la ruta porque busca unos objetivos definidos, lo cual influye en el proceso de preparación para el buen desarrollo y término de las jornadas. Así, las cartografías sociales 1 y 2 se realizan en la fase de formulación del POSPR en la etapa de alistamiento, puntualmente en sus componentes de Diagnóstico territorial y Diagnóstico predial. Por su parte las cartografías sociales relacionadas con casos específicos se desarrollan en la fase de implementación en la etapa de visita de campo en el componente de acompañamiento a casos.

	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017



Fuente: Agencia Nacional de Tierras (2017). Ruta para la formulación, implementación y actualización de POSPR.

La información sistematizada y analizada de la cartografía social a nivel municipal y veredal es el insumo para el diligenciamiento del Documento de Análisis Territorial. De manera puntual, es útil para la construcción del mapa de actores estratégicos, la confirmación e identificación de tipologías de tenencia, la definición de unidades y ruta de intervención territorial y el análisis de condicionantes del territorio. Se debe tener presente que en el informe de dialogo comunitario se debe realizar el registro de cada una de las jornadas de cartografía social.

Los resultados de la cartografía a nivel predial son un insumo para el diligenciamiento de los Documentos Preliminares de Análisis Predial (DPAP) y la construcción de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Es posible que en los ejercicios de cartografía se identifiquen problemas de colindancia, que si bien no se pueden resolver en el mismo momento por no encontrarse exactamente las personas directamente relacionadas, es un insumo para que puedan ser tramitados una vez se realice el barrido predial integral.

Al respecto, es preciso señalar que la sistematización de las cartografías sociales, además de contar con unos formatos de descripción de las actividades, debe realizarse en el Aplicativo para sistematización de información comunitaria en la plataforma de ARCGIS.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

### 3.4 Cartografía social del nivel municipal - veredal

El principal objetivo de la cartografía social del nivel municipal – veredal es recolectar la visión compartida del territorio, las dinámicas territoriales, conflictividades, y los demás elementos que permitan conocer características de las regiones de intervención, esto es la ‘fotografía’ de la zona. Así, en las primeras etapas de la ruta del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, la cartografía social es una herramienta indispensable para comprender cómo funciona la zona donde se trabajará e identificar los potenciales conflictos, conectores, divisores, rutas de acceso y demás información útil y necesaria para planear la intervención.

La información obtenida es el insumo para la identificación de las posibles situaciones de tenencia en el territorio, la definición de las Unidades de Intervención Territorial del POSPR a partir del análisis de condicionantes territoriales y la propuesta de una ruta de intervención de la Agencia en la etapa de las visitas a campo predio a predio.

Igualmente, mediante cartografía social se podrán recolectar algunos datos que compensen los vacíos que tiene la información institucional o al menos, brindará algunas luces de cómo recolectar aquella que haga falta para tomar las decisiones. Esta es una de las principales razones de por qué la práctica de este ejercicio comunitario debe hacerse posterior a una indagación de información secundaria de tipo jurídico, catastral y social y es pertinente en las primeras fases de la ruta.

Para lograr los objetivos se recomienda realizar más de una cartografía social por municipio que agrupe zonas aledañas y colindantes, de acuerdo a las dinámicas de la región: pueden ser por corregimientos, grupos de veredas, zona ‘alta’ y zona ‘baja’, de ‘un lado del río’ y del otro, etc. Las formas comunitarias de organización territorial son múltiples, y lo importante es que mediante varios ejercicios de cartografía social estas formas sean identificadas.

A continuación, se presentan las categorías que deben abordarse y el orden sugerido para el desarrollo:

- Revisión de límites municipales y veredales (corroborar la información), número de predios por vereda.
- Revisión de elementos topológicos identificados en el mapa base, representativos e identificables por la comunidad, tales como vías, caminos, cuchillas, ríos, lagos etc. y condiciones de acceso (corroborar la información del mapa y complementarla con la comunitaria). Adicionalmente y si es posible, indagar con la comunidad sobre el conocimiento o existencias de servidumbres sobre predios.
- Número de personas que residen en la vereda. Personas ajenas a la región han comprado masivamente tierras
- Medios y modos de comunicación del territorio, útiles en términos de convocatoria y mensajes claves, acceso a internet, operadores móviles
- Presencia de bienes de uso público (escuelas, puntos vive digital, hospitales, centros de salud, salones comunales, acueductos, casas de cultura, entre otros)
- Intervención de las entidades: qué instituciones hacen presencia local, intervenciones institucionales previas relevantes para el ordenamiento social de la propiedad, tipo de oferta institucional, proyectos estatales del orden local, regional y nacional que afecten la tenencia y uso de la tierra. Es necesario incluir las intervenciones

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIREMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

dirigidas a grupos de población específicos y las afectaciones diferenciales que puedan producir sobre los grupos de protección especial y atención diferencial.

- Riesgos ambientales (inundación, remoción en masa, tiempos de lluvia que generen estos riesgos, entre otros)
- Uso del suelo (cultivos permanentes, transitorios, pan coger, tipo de cultivos, lugares de reserva natural, bosques, sitios sagrados, etc.). Emprendimientos empresariales a gran escala y lugares de uso para cultivos comunitarios.
- Identificación de enfoques diferenciales (presencia de víctimas, personas con discapacidad, condición de las mujeres, menores, estados de orfandad y población de tercera edad, población LGTBI)
- Presencia y conflictos étnicos (entre comunidades étnicas y particulares, empresas y/o personas jurídicas, entre grupos étnicos, por límites, por tránsito de personas, territorios étnicos no titulados, etc.)
- Conflictos privados (por sucesiones, servidumbres, linderos, asentamientos en propiedad privada, etc. Aunque en la cartografía del nivel predial se hará con mayor especificidad, si en el marco de este ejercicio surge información, es pertinente acopiarla)
- Conflictos públicos (adjudicaciones anómalas, trámite de baldíos no resueltos, asentamientos en bienes fiscales, etc. Aunque en la cartografía del nivel predial se hará con mayor especificidad, si en el marco de este ejercicio surge información, es pertinente acopiarla)
- Conflictos por uso del suelo (minería legal e ilegal, límites de zonas con restricción legal como parques nacionales naturales, entre otros)
- Presencia de cultivos de uso ilícitos, o zonas que se encuentran en procesos y programas de sustitución de cultivos de uso ilícitos.
- Condiciones de orden público (presencia de grupos armados legales e ilegales, corredores de tránsito de drogas)
- Presencia de presencia de Minas Antipersonal (MAP), y Municiones Sin Explotar (MUSE)

Es importante precisar respecto a la identificación de conflictos que a nivel de la cartografía predial se realizará con mayor especificidad y precisión. No obstante, si surge información es indispensable acopiarla y sistematizarla, en tanto puede derivar en soluciones tempranas mediante aplicación de conciliación y otros Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) e inclusive en la definición de competencias misionales.

### 3.5 Cartografía social del nivel predial

Como se mencionó, otro de los objetivos de la cartografía social será el de complementar o aclarar información sobre grupos de predios colindantes, cuya documentación institucional no sea suficiente para tomar las mejores decisiones. Así, será necesario convocar a colindantes, vecinos, voceros de la comunidad, personas que hayan vivido durante largos periodos en la vereda, corregimiento o zona, para que su versión pueda consignarse en un mapa y aclarar los hechos predio a predio. La selección de las personas de la vereda o zona escogida será un elemento fundamental y determinante para lograr los propósitos, por ello es necesario apoyarse en líderes, lideresas, servidores públicos para que con ellos se puedan convocar a quienes puedan brindar mayor información sobre sus vecinos, personas fallecidas,

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

desaparecidas o que se marcharon, las familias de las zona, la historia de los predios y sus habitantes actuales e inclusive de quienes fueron objeto de reforma agraria en el pasado pero no ejercieron sus derechos.

Para la realización de estas cartografías aplican varias de las recomendaciones descritas anteriormente. Así por ejemplo, resulta igualmente indispensable el trabajo en equipo entre los profesionales de los componentes jurídico, social y catastral para definir la escala del mapa, el cual debe contener los límites prediales<sup>4</sup>, así como otras capas de información, según se decida: toponimia, topografía, ortofoto, restricciones, límites veredales y municipales, etc. Es importante mencionar que la herramienta del Aplicativo Social de ARCGIS arroja un ID por cada uno de los predios: el mapa debe imprimirse con este ID, pues al momento de la sistematización la información debe corresponder al respectivo polígono. En la misma línea, se sugiere que los polígonos cuenten con el nombre de los predios, pues ello le permitirá a la comunidad ubicarse más fácilmente.

Al momento de iniciar la actividad, se sugiere ubicar una zona amplia con límites, ríos, carreteras, en general elementos de toponimia que pudieron haberse levantado en las jornadas de cartográfica social municipal - veredal, referentes espaciales importantes del lugar como el Centro Educativo Rural, posteriormente, se ubiquen las fincas, una a una, hasta lograr el mapa de la vereda/corregimiento/zona completa. A la par, es importante enumerar los predios y elaborar listados de los grupos familiares que tienen los derechos sobre los predios, incluso tomar algunos datos de familias que vendieron o salieron de la vereda y cuando sea posible, los motivos conocidos de esas situaciones, consignándolos en documentos de recolección de la información<sup>5</sup>.

A continuación, se presentan las categorías que deben abordarse y el orden sugerido para el desarrollo:

- Revisión de límites prediales (corroborar la información)
- Historia de ocupación de los predios
- Identificación de enfoques diferenciales (presencia de víctimas, personas con discapacidad, condición de las mujeres, etc., en cada uno de los predios)
- Presencia y conflictos étnicos (entre comunidades étnicas y particulares, por límites, por tránsito de personas, territorios étnicos no titulados, etc.)
- Conflictos privados (por sucesiones, servidumbres, linderos, asentamientos en propiedad privada, etc.)
- Conflictos públicos (adjudicaciones anómalas, trámite de baldíos no resueltos, asentamientos en bienes fiscales, etc.)
- Conflictos por uso del suelo (minería legal e ilegal, entre otros)
- Presencia de cultivos de uso ilícitos, o zonas que se encuentran en procesos y programas de sustitución de cultivos de uso ilícitos

<sup>4</sup> En los municipios donde no se cuenta con formación catastral, se recomienda partir de la ortofoto para el trabajo comunitario y de la previa identificación de sitios de referencia (iglesias, cascos urbanos, ríos, vías, lagunas, entre otros). Con base en esto se definirá con la comunidad predio a predio, polígono a polígono.

<sup>5</sup> Tomado de: Proceso de gestión para la formalización de los derechos a la tierra de las familias campesinas y las comunidades étnicas en el bajo cauca y norte del departamento de Antioquia. USAID-Colombia Responde y Universidad Católica de Antioquia, 2016.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

- Condiciones de orden público (presencia de grupos armados legales e ilegales, corredores de tránsito de drogas, etc.)
- Riesgos ambientales en los predios (inundación, remoción en masa, tiempos de lluvia que generen estos riesgos, entre otros)
- Presencia de presencia de Minas Antipersonal (MAP), y Municiones Sin Explotar (MUSE)

### 3.6 Cartografía social para la resolución de casos específicos

Respecto al tercer nivel de la cartografía social, el cual se cumple en etapas más avanzadas de la ruta del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, específicamente antes o en la visita predio a predio, según se recomiende en la sistematización de la cartografía predial, las jornadas de cartografía social cuentan con la misma estructura y prerrequisitos, la diferencia radica en que esta debe aplicarse en la escala predial para aclarar situaciones tales como: parcelaciones del Fondo Nacional Agrario para regularizar, adjudicaciones en común y proindiviso como subsidio integral de tierras y en general los casos que se identifiquen y recomienden en las jornadas de cartografía a nivel predial asociados a conflictos relacionados con la tenencia de la tierras y que quede consignado en el documento de sistematización de la cartografía y en el POSPR. En términos generales, se trata de aquellos casos en donde la historia de ocupación obedece a hechos complejos donde se requiere de mayor tiempo, dedicación y participantes para tomar decisiones.

Si se considera pertinente, podrá desarrollarse la cartografía social solo con los directamente interesados y complementar estas versiones con entrevistas a profundidad a algunos de los participantes y vecinos de la zona. Especialmente para este tipo de casos, también aplica la práctica de otras metodologías de recolección de información comunitaria, tales como entrevistas individuales o grupales. Lo importante es asegurar que este tipo de cartografías sirvan como insumos probatorios en las decisiones que tome la ANT.

### 3.7 Recomendaciones para preparar y desarrollar las cartografías sociales

Una jornada de cartografía social se desarrolla en –al menos- tres momentos: preparación, ejecución o práctica del ejercicio y sistematización del mismo. A continuación, se presentan los criterios que deben tenerse en cuenta:

#### Momento 1: Preparación:

<b>A nivel municipal - veredal</b>	<b>A nivel predial</b>	<b>Resolución de casos</b>
Mapas de acuerdo con la escala convenida con el equipo catastral, al respecto se debe definir si el mapa va a contener únicamente las veredas, zonas o sectores donde se realizará el ejercicio con la comunidad o si, por el contrario, vale la pena dejar la escala municipal y resaltar con algún color distintivo la zona donde se recolectará la información. De cualquier manera, debe contar como mínimo con la capa de información de división	Mapas de acuerdo con la escala convenida con el equipo catastral y jurídico. Debe contar como mínimo con la capa predial y determinar cuál es la información predial que debe contener, ya sea nombre de titulares de derecho, nombre de predios ó código catastral, los nombres de los predios asociados, junto con el ID arrojado por el Aplicativo Social de ARCGIS.	En términos generales, se siguen las mismas recomendaciones que para la cartografía predial, pero es importante definir si el mapa se imprime únicamente con el polígono del predio o si es necesario ubicarlo en su relación con otros predios, decisión que se

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

<p>veredal, aclarando que se tomarán las veredas definidas en los planes de ordenamiento territorial, definidos por el municipio, para trabajar con la comunidad.</p>		<p>tomará conjuntamente entre los equipos social, jurídico y catastral.</p>
<p>De manera complementaria a los mapas con información veredal, y de acuerdo con la disponibilidad de la información, si se cuenta con ortofotos del municipio valdría la pena generar al menos un mapa del municipio en el cual se visualice la ortofoto y así facilitar la orientación de la comunidad con su territorio, dejando claro que este mapa será exclusivamente una guía de ubicación, pero la información comunitaria será recolectada sobre los mapas descritos en el ítem anterior.</p>	<p>De manera complementaria a los mapas con información predial, y de acuerdo con la disponibilidad de la información, si se cuenta con ortofotos del municipio valdría la pena generar al menos un mapa del municipio en el cual se visualice la ortofoto y así facilitar la orientación de la comunidad con su territorio, dejando claro que este mapa será exclusivamente una guía de ubicación. Hay que tener en cuenta por la desactualización de la cobertura predial que puede que los predios se vean desplazados con respecto a la ortofoto y/o los límites prediales no correspondan en nada con lo que se observa en la ortofoto, lo anterior debe ser explicado a los participantes del ejercicio.</p>	
<p>En el alistamiento de la información cartográfica es importante el contenido de la toponimia, ríos, veredas, vías y demás elementos del territorio que permitan por un lado facilitar la ubicación y por otro actualizar los datos consignados en las fuentes institucionales.</p>		
<p>En el caso de los municipios con áreas de restricciones legales como parques nacionales naturales, es importante no solo identificarlos y conocer que existen, habrá que incluirlos de tal manera que estén presentes en el mapa y ver sus límites geográficos. Del mismo modo, los territorios colectivos (resguardos constituidos y títulos colectivos de comunidades negras).</p>	<p>Es importante que el equipo de trabajo tenga a la mano la información catastral de los predios (capa predial y registros 1 y 2 e información de la SNR disponible) sobre los que se está trabajando, en el computador si hay condiciones y listados impresos donde se puedan identificar fácilmente números de identificación, ID del aplicativo, nombre del propietario, entre otras variables, ya que para responder a dudas o inquietudes de la comunidad es mejor hacerlo de manera clara y con soportes. Es recomendable generar listados impresos ordenados alfabéticamente por nombre de propietario (para la identificación de personas), un listado ordenado por numero predial (para la facilitar la identificación de predios) y los que se consideren pertinentes, por ejemplo, por nombre de predio u ordenados por veredas.</p>	
<p>Preparación cuidadosa de las preguntas que se realizarán<sup>6</sup>. Así, hay preguntas de tipo geográfico, físico, político, cultural, social, económico y político que deberán prepararse con el aporte de las tres áreas (más adelante se presentan algunos ejemplos). También es necesario contrastar con las capas de condicionantes y otro tipo de información geográfica disponible. Este cruce deberá ser realizado por el catastral con apoyo del jurídico, quien tendrá el liderazgo en la definición de las capas (condicionantes). Así, por ejemplo, se podrá visualizar en qué veredas o zonas del municipio se</p>	<p>Preparación cuidadosa de las preguntas que se realizarán. La información de los Registros 1 y 2, las bases catastrales, información disponible de la SNR y el ejercicio de identificación preliminar de tipologías de tenencia y de casos del rezago sobre el territorio en intervención son requisito previo para preparar y adelantar la cartografía, además de tener en cuenta la comunitaria de los ejercicios realizados hasta el momento. Esta información es vital porque arrojará las variables objeto de trabajo comunitario en la cartografía social, lo que permitirá identificar las actuaciones futuras de la ANT y adicionalmente, permitirá corroborar que la información institucional esté acorde a la realidad del territorio. Según la tipología asignada al predio existen una serie de preguntas orientadoras que deberán hacerse a la comunidad y el análisis de cada caso deberá realizarse mediante jornadas de trabajo orientadas por el equipo jurídico donde participen los equipos sociales y</p>	

<sup>6</sup> Teniendo en cuenta que una buena respuesta y reflexión es producto de una buena pregunta. "Formación en gestión ambiental y cadenas productivas sostenibles. Herramientas de trabajo en cartografía social", Tropenbos internacional, Nuffic, SENA, p.3.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

<p>evidencian predios de grandes extensiones, tendencias a prevalencia de una sola tipología de tenencia o que crucen con parques o áreas de restricción, entre otros, pues ello dará lugar a las preguntas específicas a realizar a la comunidad (por ejemplo: en la vereda x, donde se observa un predio de gran extensión ¿quiénes viven allí? ¿Es un solo predio?).</p>	<p>catastrales para determinar si es necesario hacer preguntas específicas de acuerdo a la información disponible (por ejemplo: ¿sabe quiénes viven en el predio xxx? ¿Hace cuánto habitan en ese predio? ¿Sabe qué documentos soportan la adquisición del predio?).</p>
<p>Sistema de convenciones de la información a recolectar (stickers, dibujos o signos. Ver Anexo 1.)</p>	
<p>Establecer métodos de recolección de información (audio o audiovisual), el cual debe validarse en el ejercicio y contar con la aprobación y consentimiento informado de la comunidad</p>	
<p>Definir los participantes, con la información recolectada hasta el momento, más los acercamientos ya realizados, se debe invitar a personas que tengan conocimiento del territorio, que hayan vivido durante mucho tiempo en la región y que haya representatividad de la zona que se va desarrollar.</p>	<p>Definir los participantes: es importante que sean personas conocedoras de la vereda, que hayan vivido durante mucho tiempo en la región y tengan amplios conocimientos sobre la historia de la zona, de sus vecinos, personas fallecidas, desaparecidas o que se marcharon, las familias y sus habitantes actuales e inclusive de quienes fueron objeto de reforma agraria en el pasado, pero no ejercieron sus derechos.</p>
<p>Establecer una estrategia de comunicación para divulgar la convocatoria a la actividad y confirmar la asistencia.</p>	<p>Establecer una estrategia de comunicación para divulgar la convocatoria y adicionalmente, solicitar traigan consigo los documentos que acrediten su relación con el predio.</p>
<p>Definir que el lugar cumpla con condiciones logísticas y de ubicación adecuadas.</p>	

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que la preparación de las cartografías sociales le compete tanto a profesionales sociales como jurídicos y catastrales, razón por la cual es importante que las reuniones o jornadas de trabajo que se adelanten, por ejemplo, para definir la escala del mapa o diseño de las preguntas, sean consignadas en actas como soporte al proceso de recaudación de información y constitución de los expedientes de las jornadas de cartografía social.

A la vez, se debe elaborar el guion de la actividad en el cual se defina la metodología de la jornada de trabajo y los roles de cada uno de los integrantes del equipo municipal, así como los materiales que se requieren para el desarrollo de la misma.

### **Momento 2: Ejecución o práctica del ejercicio:**

Una sesión de cartografía social mínimo requiere de un día y debe cubrir el ejercicio de identificación de elementos dentro del mapa y una discusión de socialización sobre las relaciones entre dichos elementos, así como los acuerdos y desacuerdos entre los miembros de la comunidad sobre la caracterización del territorio.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

Durante las jornadas resulta indispensable la presencia de profesionales del equipo social, jurídico y catastral. No obstante, se recomienda que la moderación y desarrollo del guion preparado esté a cargo del componente social, sin perjuicio que los demás puedan intervenir y plantear inquietudes cuando lo consideren necesario.

- Al inicio de la actividad tenga en cuenta lo siguiente:
  - i. Presentación de los asistentes (simple o actividad participativa)
  - ii. Presentación de los objetivos de la actividad, es importante precisar la importancia de la cartografía social de la propiedad en la elaboración de los POSPR
  - iii. Agenda (actividades y tiempos)
  - iv. Presentación de la metodología, la cual debe incluir la presentación de la cartografía sobre al cual se hará el ejercicio y de los datos consignados en ella.

En este momento, es importante hacer énfasis en la necesidad de la activa participación para aclarar los vacíos o inquietudes, así como de las ventajas que traerán el acceso y la seguridad jurídica de la propiedad. Igualmente deben abordarse los conceptos fundamentales, tales como informalidad, diferencia de propietario, poseedor, ocupante y tenedor, teniendo en cuenta las distintas formas de relacionamiento con la tierra, lo cual es fundamental para explicar la diferencia de todos los derechos que se encuentran en territorio.

- Jornada / sesión de cartografía:

Los pasos que se muestran a continuación son generales para cualquiera de los tres objetivos de la cartografía planteados anteriormente:

- i. División en grupos de trabajo por mapa (no más de 10 personas por grupo), teniendo en cuenta que la agrupación puede hacerse por corregimientos, por zonas dentro de los corregimientos o veredas y/o por colindancias. Se recomienda que cada grupo tenga el acompañamiento de un profesional social, catastral y jurídico. Aunque quien asume el liderazgo es el social, este deberá recurrir permanentemente a la información que tengan o requieran los demás profesionales. Es importante designar un relator de cada mesa, que puede ser de la comunidad o de la ANT, quien es la persona que tomará atentamente nota de la información que la comunidad brinde, asimismo se recomienda altamente que estas sesiones sean grabadas para facilitar el ejercicio de memoria al momento de la sistematización. Por ello, en este punto es necesario mencionar que la actividad será grabada y firmar el correspondiente consentimiento informado para ello.

En la cartografía a nivel predial se sugiere que, en caso de conformar varios grupos, así mismo se asigne un determinado número de predios, de tal manera que cada conjunto de personas se 'encargue' de la historia de estos y no se repita información.

- ii. Una vez se encuentren reunidas las personas manteniendo el criterio fundamental de colindancia, el equipo técnico mostrará a la comunidad reunida el mapa en la escala escogida, de acuerdo con el nivel de detalle requerido por el equipo (veredal, corregimental, por sectores o como se haya estimado) y se apoyará en el mapa de la ortofoto del territorio, siempre que dicha información se encuentre disponible. Es necesario definir con la

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIREMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

comunidad cual es la mejor manera de orientar el mapa, se recomienda hacer el ejercicio sobre una mesa que permita la facilidad de girar el mapa en la dirección con la cual la población se pueda ubicar de mejor manera. Este paso es fundamental para que las personas de la comunidad se familiaricen con el mapa, se ubiquen y se pueda avanzar en la jornada. Allí se procederá a la identificación de los elementos en el mapa, de acuerdo a lo que se convenga entre los equipos jurídico, catastral y social y del objetivo que se persiga mediante la cartografía.

Tenga en cuenta las categorías que aplicarían dependiendo del tipo de cartografía social que se vaya a desarrollar.

Es necesario verificar que se resuelvan las inquietudes expuestas en el guion elaborado para el ejercicio, aclarar quiénes no pudieron asistir a la jornada, las posibles razones y por tanto se entiende que la información recabada es susceptible de ser contrastada con otras personas.

- iii. Actividad de cierre: en caso de tener varios grupos, una vez finalizado el ejercicio de cartografía social se realiza una actividad de cierre para la presentación de los mapas, así por ejemplo una persona de cada grupo deberá exponerle a los demás las principales conclusiones de la cartografía donde participó. Igualmente, es la oportunidad para identificar nuevos liderazgos, esto quiere decir que deberá exponerse la estrategia de participación para que se unan quienes voluntariamente quieran hacer parte y cumplan con los criterios establecidos.
- iv. Complementación de la información: posiblemente no será necesario en todas y cada una de las jornadas de cartografía social, pues se trata de ampliar o complementar la información que durante el ejercicio comunitario no fue posible obtener. Para ello es importante consultar previamente con los involucrados la disposición de tiempo, ya que se trata de entrevistas semiestructuradas. Esta actividad puede desarrollarse en el mismo día de la jornada, de manera simultánea o en un horario que se acomode más a las dinámicas de sus cotidianidades. Para ello, no se requiere del liderazgo del área social, ya que puede ser una oportunidad para aclarar aspectos importantes desde lo jurídico o catastral. En este punto también será necesario determinar sobre qué predios se recomienda recolectar información de manera específica previo a la visita en el marco del barrido predial.

Si bien el mapa refleja el consenso que se logra en el ejercicio, las discusiones y reflexiones que se generan, éste también mostrará los desacuerdos, acuerdos, conflictos, etc., presentes en el territorio. Por ello, en aquellos casos en los que a partir de las cartografías se identifiquen conflictos sociales y comunitarios es importante que sean tenidas en cuenta todas las voces y que sean registrados todos los diálogos, indagando con mayor profundidad en la historia, actores intervinientes, posibles causas y se generen conjuntamente alternativas de solución. Al respecto, es importante destacar que el jurídico puede precisar información de los conflictos a fin de escuchar las soluciones comunitarias y proponer la aplicabilidad de conciliación u otro MASC.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

### **Momento 3: Sistematización:**

Los resultados de la cartografía social deben ser sistematizados y analizados por el equipo social, jurídico y catastral. Así, el equipo social deberá sistematizar la información, en donde pueda apreciarse las respuestas a las inquietudes planteadas conjuntamente con relación a temas como rutas de acceso e información que brinde indicios sobre cómo abordar ciertos casos, donde la información institucional sea insuficiente, esto tanto para el nivel predial como a escalas más amplias.

Igualmente, la sistematización debe realizarse de acuerdo con el sistema de convenciones establecido para ello y en el Aplicativo para sistematización de información comunitaria en la plataforma de ARCGIS. Para esta actividad se recomienda que el profesional catastral de cada equipo sistematice las categorías de: Vías, límites, riesgo ambiental y uso del suelo, mientras que el profesional social se encargue de sistematizar las categorías restantes. Todo lo anterior en el marco del manual del aplicativo (documento complementario a estos lineamientos)

De esta manera, se permitirá la consulta en línea de profesionales jurídicos y catastrales, pues será insumo fundamental para planear la visita al predio, la teoría del caso, la inclusión del enfoque diferencial durante la visita al predio y la documentación del caso, el trámite de conflictos, entre otros. Esta información debe reposar en el expediente, al igual que la transcripción de la información que sea relevante para analizar el caso.

- **Recomendaciones para las cartografías sociales**

En las jornadas de cartografía social:

- Es importante mostrarles a los participantes los insumos cartográficos, explicar los conceptos básicos de cartografía, intercambiar ideas sobre la comprensión que ellos tienen de la misma, la interpretación y uso de los mapas, y explicar los aspectos y elementos que se deben plasmar sobre los mapas, imágenes u ortofotos.
- Orientación y ubicación sobre el mapa: para facilitar la orientación de las personas se recomienda identificar elementos geográficos conocidos por la comunidad sobre el mapa (ej. Ríos importantes, cerros, centros poblados, vías) y colocar el mapa de tal manera que estos elementos geográficos estén acordes con la orientación del mapa (es decir que el norte del mapa este en dirección al norte geográfico).
- Como colocar el mapa: al momento de trabajar sobre el mapa es mucho más práctico utilizarlo sobre una mesa y no sobre una pared, primero por orientación dada la facilidad de girar el mapa en la orientación que se requiera, no todas las personas se orientan con la Norte geográfica y segundo, porque alrededor de una mesa pueden trabajar más personas y esto ayuda al trabajo en grupo.
- Número de copias a llevar: se recomienda para el ejercicio llevar un mapa por cada 10 personas convocadas, es decir que si al taller están convocadas 30 personas lo ideal sería llevar 3 mapas como mínimo, con el ánimo de evitar tumultos sobre un solo mapa y mejorar el acceso y la comprensión de los conceptos cartográficos. Adicionalmente, se recomienda llevar copias adicionales del mapa, ya se para que sean también usadas o

	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

incluso como regalo a la comunidad. No es necesario registrar la información del ejercicio sobre todos los mapas, esto dependerá de la metodología utilizada por el líder del ejercicio.

- e. Se recomienda llevar papel transparente para sobreponer en los mapas si se quiere evitar saturar el mapa de información, o consignar elementos por categorías etc.

### Cartografía (mapas, Imágenes, Ortofotos)

- a. Es importante que todos puedan ubicarse en el mapa, por ejemplo: “en qué sentido de la vía, se llega a la cabecera municipal”, “¿Dónde estamos en ese mapa?” pues si se trabaja en varios mapas al tiempo, es posible que cualquier integrante del equipo ANT reciba preguntas respecto a la ubicación.
- b. Uso de ortofotos: El uso de ortofotos (dependiendo la disponibilidad) es de gran ayuda para la ubicación y orientación de la comunidad, pero para facilitar la escritura sobre el mapa se recomienda trabajar sobre uno sin la ortofoto.
- c. Simbología: Es necesario que el mapa contenga una simbología acorde a los estándares cartográficos adoptados para representación de objetos, es decir cuerpos de agua como ciénagas, humedales y ríos de color azul, vías en color rojo, y en general cada elemento fácilmente diferenciable, esta simbología debe ser explicada a los integrantes del equipo y a la comunidad para facilitar el desarrollo del ejercicio.
- d. Es importante analizar y definir qué información contendrá el mapa, es posible que en algunos lugares por seguridad no se imprima el nombre del sujeto de derecho, o que el nombre de los predios sea relevante para unas comunidades y otras no.
- e. Escala: Explicar de manera sencilla la relación de distancias y áreas referidas a la escala del mapa. La utilidad de explicar este concepto consiste en poder dibujar sobre el mapa lo más cercano a la realidad que un ejercicio de este tipo permite, los elementos que la comunidad considere relevantes. Ej. Dibujar una parcela de 1 ha, o georreferenciar un colegio que está ubicado a 2km de un elemento identificable en el mapa.
- f. Incluir en el rotulo: Para facilitar este ejercicio se recomienda que el rotulo del mapa contenga una escala gráfica y un gráfico adicional que permita identificar áreas, por ejemplo, el tamaño de una (1) ha en la escala del mapa.

Para recordar: Tanto para las autoridades como para los líderes comunitarios, los mapas son un instrumento de comprensión del territorio al que muchas veces no tienen acceso, por lo tanto, es mejor considerar que un mapa siempre será un buen regalo que puede facilitar y mejorar el relacionamiento con los diferentes actores. Así que no está demás llevar algunas copias adicionales.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIREMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

Enfoques diferenciales y poblacionales: es necesaria la participación de todos los grupos poblacionales y que su voz se encuentre presente en los mapas realizados. En este orden de ideas, la asistencia de las mujeres al evento puede estar supeditada a ir con sus hijos, razón por la cual realizar mapas con los niños, niñas y adolescentes es otra fuente de información valiosa. A la vez, el espacio elegido para realizar la jornada debe tener en cuenta las particularidades o necesidades de las personas con discapacidad.

### 3.8 ¿Qué es la entrevista individual o grupal?

La entrevista es uno de los métodos cualitativos más usados por los investigadores sociales y que puede ser de gran utilidad en el proceso de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. A partir de su implementación se puede conocer con mayor profundidad la realidad del territorio a través del relato de sus habitantes, recolectar aquellos datos que no se encuentra en la información institucional y sin los que se dificulta cumplir los objetivos del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Esta herramienta puede usarse con una persona o con un grupo pequeño (no más de cuatro personas) para explorar y conocer temas que requieran la voz de la comunidad para obtener claridad y tomar decisiones sólidas con respecto a la formalización, regularización, acceso a tierras y seguridad jurídica, así como para obtener una concepción determinada del territorio y sus particularidades.

Es preciso resaltar que existen dos tipos de entrevistas: no estructuradas y semi-estructuradas. Para el caso de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, es fundamental implementar entrevistas semi-estructuradas, debido a que su práctica requiere de una motivación, objetivos y logros específicos, los cuales deben convertirse en preguntas a plantear a quien o quienes se entrevistará de acuerdo a los vacíos que se presenten.

Así, en la entrevista semi-estructurada se debe contar con una guía (o guion) en el que se reúnen todos los temas y preguntas a ser abordados en la entrevista y se prepara con la participación de los equipos sociales, catastrales y jurídicos. Al respecto se debe aclarar que la guía o guion fija unas orientaciones y dirige la información que se debe recolectar, pero no es necesario seguir el orden del mismo, aunque sí se debe verificar al final que todos los temas hayan sido abarcados. Por supuesto, la entrevista cualitativa permite hacer preguntas que no estaban planeadas desde el principio, lo que también dependerá de la experticia de quienes practican el ejercicio de recolección de información comunitaria, el cual debería estar liderado por el equipo social, no obstante, al contar con las preguntas específicas y dependiendo del tema, puede también ser aplicado por jurídicos o catastrales.

- **La entrevista individual o grupal en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural**

La entrevista individual o grupal en la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural podrá implementarse para lograr varios objetivos. Uno de ellos es recolectar diversas percepciones sobre el territorio, que van desde lo político y pasan por diversos campos como el económico, social, etc.; este uso es particularmente relevante en las primeras etapas de la intervención, en donde se busca tener una 'fotografía' de la región y obtener la mayor cantidad de información que oriente al equipo en la definición de rutas, actores, actividades, etc. Así por ejemplo, se pueden realizar entrevistas a historiadores de la región, personas que hayan vivido en ella durante tiempos prolongados y cuya

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

memoria sea vital para entender las dinámicas territoriales en términos de conflictividades, operación en el territorio y tipologías de la tenencia de la tierra.

Otro objetivo de la entrevista grupal o individual será el de complementar o aclarar información sobre predios específicos o casos particulares, cuya documentación institucional no sea suficiente para tomar las mejores decisiones; lo cual sucede en etapas más avanzadas de la ruta, específicamente previo a la visita 'predio a predio'. Así, será posible acudir a colindantes, vecinos, voceros de la comunidad, personas que hayan vivido durante largos periodos en la vereda, corregimiento o zona donde se encuentra el caso particular, para que a través de su versión puedan aclararse los hechos. Si se trata de esclarecer casos que incluyan varios predios e intereses de diversas personas - que sean colindantes unos con otros- la herramienta más recomendable es la cartografía social, tal como se mostró anteriormente.

Así, la entrevista individual y grupal tiene mayor impacto cuando se trate de casos específicos que involucran a un número reducido de personas o que colinden con predios formalizados, donde no recaiga ninguna inquietud sobre su dominio, como por ejemplo un baldío en medio de privados, o una posesión en medio de predios que cuenten con el respectivo folio de matrícula actualizado. Lo importante es asegurar que las decisiones que se tomen con respecto a los casos cuenten con la información comunitaria recabada, así como procurar el trámite de conflictos y el acompañamiento a casos de acuerdo al enfoque diferencial.

#### • **¿Cómo se preparan las entrevistas grupales o individuales?**

Una pauta que puede facilitar la práctica de entrevistas individuales o grupales es, en primer lugar, establecer criterios de selección de la(s) personas(s) que serán convocadas para el ejercicio, pues deberá tratarse de habitantes de las regiones que tengan relación con los casos o el conocimiento para dar respuesta a las inquietudes que se planteen en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Llegar a estos 'expertos' de las regiones será un ejercicio que requiere de rigurosidad y 'olfato' para determinar las más indicadas. Un cuestionamiento inicial que resulta útil para dar cuenta de ello es: '¿Qué necesito saber para responder cada una de las preguntas que plantea un caso o una situación particular?'. Simultáneamente se presenta una lista de los aspectos que también se pueden considerar en el momento de hacer el guion:

- Organizar los temas que cobijarán las preguntas. Tener en cuenta que este orden puede variar durante la entrevista.
- Formular los temas y preguntas de tal manera que puedan contribuir a dar respuesta a la investigación. Estos deben elaborarse conjuntamente con el catastral y el jurídico de cada caso o región, pues la información deberá responder a la necesidad de aclarar vacíos e inquietudes que presente la falta de información institucional.
- Formular las preguntas en un lenguaje claro y comprensible
- Tratar de no hacer preguntas inducidas.
- Hacer preguntas que puedan contextualizar al entrevistado, tales como edad, tiempo de trabajo, profesión, experiencia en el área, etc.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIREMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

Adicionalmente, el profesional debe procurar conocer el contexto en el que se desenvuelve el (los) entrevistado(s), con el objetivo de entender cualquier expresión o situación que dependa de éste. Por ello, es necesario hacer énfasis en cómo el entrevistado enmarca y entiende diversos asuntos y eventos, es decir, se debe tener en cuenta lo que al entrevistado(s) le(s) parece importante cuando explica los eventos, sus formas de comportamiento y patrones de conducta.

Por otro lado, es importante llevar los implementos requeridos para el desarrollo de la entrevista, lo cual implica por ejemplo grabadora, baterías, lista de asistencia, papel y esferos, entre otros.

- **¿Cómo se realizan las entrevistas grupales o individuales?**

La entrevista se puede realizar en cuatro fases principales:

*Introducción.* El propósito en esta fase es establecer un clima de confianza. Así, en primer lugar, se expone los objetivos del ejercicio. Se hace una presentación del entrevistador y de los entrevistados. Posteriormente se fijan las reglas del juego: la duración prevista de la entrevista, la grabación de ésta, el anonimato de quién da las respuestas y su la firma del acta de consentimiento.

*Ajuste entre el tema y las respuestas.* En esta fase el profesional debe ser flexible pero siempre controlando la evolución de la entrevista.

*Seguimiento.* El social debe mostrar su capacidad de reacción a través de mostrar contradicción o inconsistencia de las respuestas del entrevistado (s) y de observaciones directas a las mismas, aún sí éstas no se encuentran previstas en la guía de entrevista.

*Conclusión y post entrevista.* Allí el profesional debe desarrollar su capacidad de síntesis y asegurarse de que ha anotado todo lo que resulta relevante. Si es necesario puntualizar algunas respuestas con el entrevistado (s).

*Sistematización:* es necesario que se transcriba la información más relevante sobre el caso en un formato unificado para que este pueda ser anexado al expediente y consultado por todo aquel que quiera aclarar dudas y tomar las decisiones más acertadas. Si se trata de información que será útil para aclarar el caso a caso en el nivel predial, debe necesariamente sistematizarse en lo posible en un software o sistema de información, de tal manera que permita la consulta en línea de profesionales jurídicos y catastrales, pues será insumo fundamental para planear la visita al predio, la teoría del caso, la inclusión del enfoque diferencial durante la visita al predio, el trámite de conflictos, entre otros. Esta información debe reposar en el expediente, al igual que la transcripción de la información que sea relevante para analizar el caso.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUIA</b>	LINEAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNITARIA Y CARTOGRAFÍA SOCIAL	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>VERSIÓN</b>	01
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	12/08/2017

A continuación, se presenta un ejemplo de guía de entrevista:

Introducción	Presentación del moderador y de los entrevistados Presentación del objeto del ejercicio (Complementar información sobre las dinámicas territoriales)
Estudio de la tenencia del predio	¿Sabe quiénes vivían en X predio antes de que ustedes llegaran? ¿Quiénes eran sus vecinos en ese entonces? ¿Conocen las razones por las que se fueron? ¿Saben quiénes son los actuales ocupantes de esos predios? ¿Sabe si han tenido algún problema con los vecinos? ¿Reconoce el nombre de Sara Mendoza*? ( <i>Información del Folio de Matrícula Inmobiliaria</i> ) ¿Reconoce el nombre de Andrés Angulo*? ( <i>Información extraída de la cédula catastral</i> )
Conflictos por el uso	¿Qué tipo de problemas han presentado con respecto a la servidumbre? ¿Han tenido alguna dificultad desde que llegó la hidroeléctrica a la zona? En caso afirmativo ¿De qué tipo?
Enfoques diferenciales	¿Sabe usted si en el predio vivía alguna persona con discapacidad? ¿Sabe usted qué tipo de actividad desarrollaba la señora en el predio?
Conclusiones y finalización de la entrevista	¿Algún aspecto que quisiera agregar?

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
12/09/2017	01	Creación del Documento

<b>Elaboró:</b> Ana María Santofimio, Juanita Méndez, Ana María Forero	<b>Revisó:</b> Laura Valderrama	<b>Aprobó:</b> Tatiana Santos Dukon
<b>Cargo:</b> Contratistas	<b>Cargo:</b> Contratista	<b>Cargo:</b> Subdirectora Planeación Operativa
<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.  
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.